



2021, "Año de la Solidaridad Médica Administrativa y Civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19"



Oficio AJSG 415/2021

Asunto: En alcance Comprobación de viáticos para Juicio Oral

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios **AJSG 211/2021, AJSG 201/2021, AJSG 141/2021 y AJSG 41/2021**, de fechas 08 y 02 de febrero; 26 y 11 de enero del 2021, respectivamente, en donde se solicitó viáticos para el licenciado Giovanni Efrén Camarillo Hernández, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIV CV CP 102/2018**; del Centro de Justicia Penal Sala Sede en Ciudad Valles, S.L.P., le informo que según oficio CJP/RIV/CV-392/2021, signado por el licenciado Gerardo Ochoa Almendárez, informa que los días 18, 19, 20 y 21 de enero del año en curso, se llevó a cabo la Audiencia de Debate; el 28 de enero Audiencia de Individualización de Sanciones y Reparación del Daño difiriéndose para el 04 de Febrero por designarse nuevo abogado defensor; y el 11 de febrero del 2021 se llevó a cabo la Audiencia de Lectura y Explicación de Sentencia, dispensándose por inasistencia de las partes procesales y llevándose a cabo mediante videoconferencia esta última.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente a la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 02 DE MARZO DEL 2021.

EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL SISTEMA DE GESTIÓN

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.



c.c.p. Lic. Giovanni Efrén Camarillo Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.